A319286

Temuco
MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 791

TEMUCO, 10 JUL. 2017

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.097, del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 15 de junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : CLAUDIA MACARENA VALDES APABLAZA	Rut :

Funciones específicas: Realizar los siguientes cometidos específicos en el SAPU Amanecer, en el marco del Programa Campaña de Invierno – Refuerzo IRA en SAPU, los días sábados, domingos y festivos en horario de atención de SAPU:

1.- Entregar atención de salud a la población infanto juvenil con infecciones respiratorias agudas y exacerbaciones de enfermedades respiratorias crónicas, priorizando los menores de 5 años.
2.- Pesquisar precozmente enfermedades respiratorias crónicas de manejo en atención primaria.
3.- Derivar oportunamente a Sala IRA y asegurar el acceso regular de terapia definida según norma vigente.
4.- Referir al nivel secundario pacientes que cumplan criterios de severidad o inestabilidad.
5.- Realizar sesiones educativas programadas y agendadas, dirigidas hacia la promoción de la salud y prevención de enfermedades respiratorias.
6.- Reforzar la educación integral realizada al ingreso y en los controles de crónico, enfocada en el automanejo de las enfermedades respiratorias crónicas.
7.- Entregar informe estadístico Mensual (REM) y nómina rutificada de pacientes atendidos.

Monto Total	$1.638.000.-		
Período desde	17.06.2017	Hasta	03.09.2017
Imputación Centro de Costo	21.03.999.999.001 Subprograma "2" 32.08.00	Nombre: Programa IRA en SAPU	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2017, es de $1.638.000.- (un millón seiscientos treinta y ocho mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE
MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECTOR JURIDICO

CVF / MAR/ CFV / arg
DISTRIBUCIÓN:
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCIÓN DE CONTROL

2554 | 28-06-2017